



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2025

Expte. N° 152/2025-REC-UNSa

VISTO la necesidad de designar representantes de la Universidad Nacional de Salta ante la Reunión de la Red Universitaria de Género y Diversidad (RUGE), convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); y

CONSIDERANDO:

QUE la RUGE se creó en el año 2015 con la participación de más de 20 Universidades, Facultades e Institutos. En el 2018 la Red se incorpora en el CIN proponiendo colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario.

QUE a partir de su incorporación se profundizó el desarrollo de las políticas de género en el sistema universitario. La agenda de la RUGE se concentró principalmente en la creación y fortalecimiento de los protocolos de atención en situaciones de violencia de género y/o discriminación sexual, la organización de encuentros y jornadas de trabajo como clínicas de casos con los equipos institucionales de las áreas de género de las Universidades que se ocupan de la implementación de los protocolos, organizados por CPRES.

QUE este RECTORADO participa activamente de la Red en pos de lograr el intercambio colaborativo entre las Universidades para reflexionar sobre los modos de actuación frente a las violencias por razones de género en la comunidad universitaria de la región.

QUE por tal motivo se propone las designaciones de la Mag. Luz del Sol SÁNCHEZ y de la Prof. Beatriz GUEVARA, docentes de la Facultad de Humanidades y miembros de la Comisión de la Mujer, como representantes de esta Universidad hasta nueva disposición.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

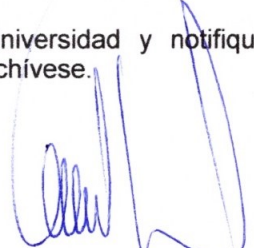
ARTICULO 1º.- Designar hasta nueva disposición a las siguientes docentes, como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante la Reunión de la Red Universitaria de Género y Diversidad (RUGE) convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN):

- Mag. Luz del Sol SÁNCHEZ – DNI N° 18.561.572
- Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA – DNI N° 27.176.529.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1375-2025